

2º CONCURSO

DE DIBUJO



PARA ELEGIR
CARTEL ANUNCIADOR
DE LAS

FIESTAS DE SAN JUAN BAUTISTA

El Ayuntamiento de Riotuerto, con motivo de las Fiestas patronales de San Juan 2010, convoca el "II CONCURSO DE DIBUJO PARA ELEGIR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN BAUTISTA 2009".

BASES

- 1ª.- Podrán participar en este concurso todos los vecinos del municipio de Riotuerto mayores de 12 años.
- 2ª.- Los carteles que se presenten, máximo uno por persona, habrán de ser inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.
- 3ª.- Los carteles que se presenten deberán tener formato tamaño DINA3.
- 4ª.- Los trabajos deberán realizarse bajo la modalidad de dibujo o pintura, siendo la técnica libre.
- 5ª.- Los textos que deberán incluirse obligatoriamente en el cartel son:

FIESTA DE SAN JUAN BAUTISTA 2010
LA CAVADA EN FIESTAS
DEL 19 AL 27 DE JUNIO
VEN Y DISFRUTA

- 6ª.- Los carteles no podrán llevar la firma del autor, debiendo figurar al dorso de cada uno el nombre, dirección y teléfono de contacto.
- 7ª.- El plazo de entrega de originales finalizará el día 21 de mayo de 2010 a las 13 horas. Los trabajos deberán ser entregados o remitidos al Ayuntamiento de Riotuerto.
- 8ª.- Se concederán dos premios;

1º Premio y ganador: Pase anual familiar al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Lote de libros y trofeo.

2º Premio: Pase anual individual al Parque de la Naturaleza de Cabárceno y Lote de libros.

- 9ª.- El ayuntamiento de Riotuerto, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia que expondrá en el Tablón de Anuncios municipal, nombrará un Jurado Técnico, que estará formado por personas relacionadas con el objeto del concurso y elegirá el cartel ganador.
- 10ª.- Los premios serán entregados durante el pregón de las fiestas el día 19 de Junio.
- 11ª.- Todos los trabajos serán expuestos, desde el día 21 al 27 de Junio, en el Centro Cívico-Cultural Carlos III y podrán retirarse al término de la exposición en el Ayuntamiento de Riotuerto.
- 13ª.- El Ilustre Ayuntamiento de Riotuerto se reserva el derecho de cambiar algún punto de estas bases.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CONCEJALIA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS